

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR DUPLICADO DE LA CARTA DE TITULARIDAD (231)

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Solicitud de Servicio Internacional firmada.
- Solicitud de duplicado de carta de titularidad.
- Comprobante de pago.

Por favor tomar nota que no se tramitarán las solicitudes incompletas.

1.- Completar los datos en la solicitud de Servicio Internacional. Anote el código de servicio 231. Indique los nombres de los ejemplares para los que solicita el duplicado de la carta de titularidad, así como el código UELN de cada uno en el apartado correspondiente.

2. Completar y firmar la solicitud de duplicado de Carta de Titularidad indicando el motivo por el cual se solicita el duplicado.

3. Una vez completa y firmada la Solicitud de Servicio Internacional puede realizar el pago cancelando la tarifa por cada ejemplar de € 65,00 mediante depósito bancario o SINPE, cargo automático o en las oficinas de la Asociación con tarjeta de crédito/débito o cancelando el monto exacto en efectivo.

**Asociación Costarricense de Criadores de Caballos de Pura Raza Española**  
**Cédula Jurídica 3-002-056996**

BAC SAN JOSE	COLONES	DOLARES
<b>Cuenta Corriente</b>	9163 3732 2	9163 3733 0
<b>Cuenta Cliente</b>	1020 000 9163 3732 22	1020 000 9163 3733 05

LAFISE	EUROS
<b>Cuenta Corriente</b>	76400 1787
<b>Cuenta Cliente</b>	El Banco Central no brinda este servicio al no tener plataforma en Euros

4.- Entregar todos los documentos requeridos en la oficina de ASOCPRE o enviarlos escaneados, se le entregará o enviará escaneada la factura respectiva y una constancia de recibo de documentos con un número de trámite con el cual puede consultar el status de su solicitud en el momento que lo desee.

17 de julio 2018

5.- La oficina de registro revisará y comprobará el contenido de su solicitud y procederá a enviar a España los documentos necesarios para completar el registro y le informará cuando la nueva carta de titularidad, en la cual aparecerá la palabra “Duplicado” sea recibida. Dicho documento se entregará en forma personal al Titular de la Ganadería o al correspondiente representante quien cuente con una autorización por escrito junto con una copia del documento de identificación, o bien se le enviará por medio de mensajería en el GAM a la dirección que indique, previo depósito de ₡5.000.00 en la cuenta bancaria de la Asociación.

Cualquier consulta que se le presente, por favor no dude en comunicarse, será un gusto atenderle.